

PROPOSICIÓN

Agréguese un artículo nuevo al Proyecto de Ley No. 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara Acumulado con los Proyectos de Ley No. 192 de 2023 Cámara y No. 256 de 2023 Cámara "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia", el cual que quedará así:

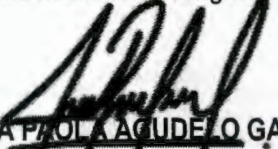
ARTÍCULO NUEVO. Agréguese un Parágrafo Nuevo al Artículo 240 del DECRETO 624 DE 1989 que quedará así:

Parágrafo Nuevo: La tarifa general del impuesto sobre la renta aplicable a empresas del régimen ordinario, obligadas a presentar la declaración anual del impuesto sobre la renta y complementarios, será del treinta por ciento (30%), siempre que se demuestre el aumento en la nómina respecto del año gravable anterior, mediante nuevos puestos de trabajo, no por reemplazos y los mantenga de forma continua por un periodo mínimo de al menos 12 meses de la siguiente manera:

- a). Mínimo 1 empleado para empresas con menos de 50 empleados;
- b). Mínimo 2 empleados para empresas que tengan entre 50 y hasta 100 empleados.
- c). Mínimo 3 empleados para empresas que tengan entre 100 y hasta 200 empleados.
- d). Mínimo 4 empleados para empresas con más de 200, y uno adicional por cada 50 empleados adicionales.

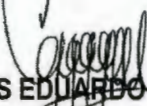
Las anteriores disposiciones se aplicarán sin perjuicio de lo establecido en el régimen SIMPLE y sin superar los topes de descuentos legales.

De los honorables congresistas:


ANA PAOLA ACUDEÑO GARCÍA
Senadora de la República
Partido Político MIRA


IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ
Representante a la Cámara
Partido Político MIRA


MANUEL VIRGÜEZ PIRAQUIVE
Senador de la República
Partido Político MIRA


CARLOS EDUARDO GUEVARA V.
Senador de la República
Partido Político MIRA

COMISIÓN CUARTA
SENADO DE LA REPÚBLICA
Recibido por: 
Fecha: 27-05/25
Hora: 5:10 p.m.
No. Rad.: _____